



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
ALCALDÍA

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N°MU257T0003457.

REF.: Normativa sobre acceso a la
información pública, Ley N°20.285.

MAT.: Contesta requerimiento de
información solicitado por doña
Karen Acevedo Soto.

QUINTA NORMAL, 06 FEB 2023

DE: MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

A: SRA. KAREN ACEVEDO SOTO
Karen_acevedo@hotmail.com

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente y en virtud de consulta indicada en el antecedente, de fecha 12 de enero de 2023, quien solicita la siguiente información **“Necesito saber horarios de atención para ir presencialmente a reservar hora para renovación de licencia de conducir”[Sic]**

Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, hace mención que *“el acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos”*; por lo que informo a Ud. en razón a lo señalado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien informa que las horas para renovar u obtener licencia de conducir solo se otorgan exclusivamente por la agenda virtual publicada en la página institucional www.quintanormal.cl. Esta agenda es liberada en forma bimensual, el primer día hábil correspondiendo la próxima apertura para el día 01 de abril de 2023, con horas para los meses de mayo y junio.

Lamentablemente este servicio se encuentra altamente demandado por lo cual las horas son tomadas en un 90% entre los dos primeros días desde la publicación de la agenda, por lo cual es recomendable ingresar a solicitar hora el mismo día de la publicación de la agenda web.

En caso de duda con respecto a la hora de licencias de conducir, puede escribir al correo licencias@quintanormal.cl.

Es todo en cuanto puedo informar, saluda atentamente,



PTS/EAR/dlv

Cc.

Archivos DAJ



PATRICIO TAPIA SANTIBAÑEZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL